

1. ANEXO 1 — ANEXO TÉCNICO

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL DE SERVICIO PÚBLICO: VIVERO, CENTRO DE VIDA SENSORIAL Y PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL, EN EL MUNICIPIO DE ANOLAIMA.

1. Descripción del proyecto

Las mejoras que se pretenden realizar corresponden a la infraestructura social de propiedad del Municipio de Anolaima (vivero Municipal, centro de vida sensorial y planta de beneficio animal), con el objetivo de conservar y preservar la vida útil de las edificaciones, mejorando notablemente su aspecto visual, permitiendo mejorar los servicios que se prestan en cada una de ellas.

2. Descripción de las condiciones actuales a intervenir

VIVERO MUNICIPAL

Actualmente, el municipio dispone de instalaciones físicas destinadas al vivero municipal. No obstante, estas requieren adecuaciones y mejoramientos en su infraestructura, dotación y organización interna para poder garantizar su correcto funcionamiento. Tal como se describe, la infraestructura perteneciente al Vivero Municipal, en la actualidad no se encuentra en operación, de acuerdo a las necesidades de mejoramiento y mantenimiento que demanda en la actualidad.

CENTRO DE VIDA SENSORIAL

El centro de vida sensorial del Municipio de Anolaima, es un espacio que brinda atención integral, bienestar y desarrollo a personas con algún tipo de discapacidad, donde se brindan servicios esenciales tales como salud física y ocupacional, psicológica y actividades de promoción, prevención y esparcimiento que permiten la inclusión de la población en situación de discapacidad. En la actualidad la infraestructura se encuentra en uso.

PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL

En el sector agricultura, el Municipio de Anolaima cuenta con Planta de Beneficio Animal que en la actualidad se encuentra en funcionamiento, donde la actividad de sacrificio beneficia a los municipios de la provincia del Tequendama en el departamento de Cundinamarca.

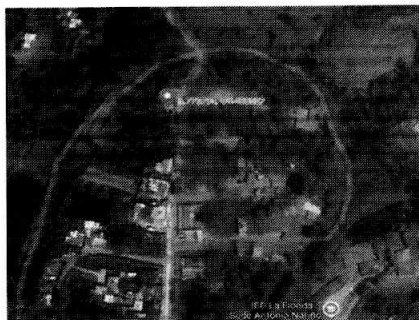
De acuerdo con la infraestructura existente y anteriormente relacionada, el Municipio de Anolaima pretende realizar el mejoramiento, mantenimiento y adecuación, con el fin de mejorar su aspecto y permitir la óptima prestación de servicios para lo cual están destinadas.

2.1. Localización

VIVERO MUNICIPAL

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL VIVERO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA, CUNDINAMARCA.

Ubicación

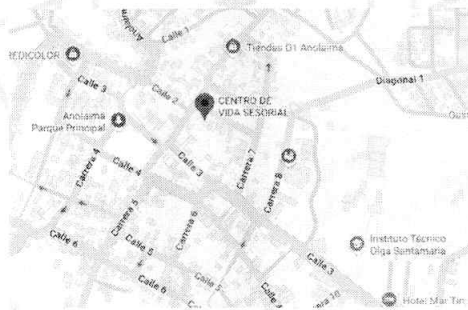


Centro poblado la florida, Municipio de Anolaima – Cundinamarca.

CENTRO DE VIDA SENSORIAL

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACION CENTRO DE VIDA SENSORIAL DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA

Ubicación



Dirección: Calle 2 # 5 – 23 Anolaima - Cundinamarca

PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACION PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA

Ubicación



Dirección: calle 6 # 5ª – 33 Anolaima – Cundinamarca

3. Actividades a ejecutar y alcance

Las actividades u obras a ejecutar son las siguientes:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL DE SERVICIO PÚBLICO: VIVERO, CENTRO DE VIDA SENSORIAL Y PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL, EN EL MUNICIPIO DE ANOLAIMA			
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD
MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DEL VIVERO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA, CUNDINAMARCA			
1	PRELIMINARES		
1.01	CERCA EN TELA VERDE H = 2.10 M	ML	15.00
1.02	DEMOLICIÓN BALDOSA DE PISO H=0.02 M (INC. RETIRO)	M2	35.00
1.03	DESMONTE DE CUBIERTAS (ASBESTO CEMENTO), INC. RETIRO	M2	210.00
1.04	DESMONTE MARCOS Y PUERTAS (INC. RETIRO)	UN	5.00
1.05	EXCAVACIÓN MANUAL EN CONGLOMERADO H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	8.00
1.06	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA 0.15 M, INC RETIRO	M2	20.00
1.07	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMAPOSTERÍA 0.25 M, INC RETIRO	M2	10.00
1.08	DEMOLICIÓN PLACA PISO 0.15 M, INC RETIRO	M2	24.00
1.09	RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM (INCLUYE CARGUE Y BOTADERO AUTORIZADO)	M3	30.00
1.1	DEMOLICIÓN ENCHAPE MURO (INC. RETIRO)	M2	36.00
2	ESTRUCTURAS EN CONCRETO		
2.01	CONCRETO CICLÓPEO 2000 PSI, 40% RAJÓN	M3	1.80
2.02	VIGA DE AMARRE EN CONCRETO 3500 PSI	M3	2.00
2.02	VIGA CINTA 3500 PSI	M3	6.80
2.03	ESCALERA MACIZA 3500 PSI	M3	3.20

2.04	REFUERZO ELECTROSOLDADA MALLA	KG	62.00
2.05	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	950.00
3	MAMPOSTERÍA		
3.01	MURO EN BLOQUE N° 4 E= 0.10 M	M2	36.00
3.02	MURO TOLETE COMÚN 0.12 M	M2	16.00
4	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS		
4.01	SISTEMA SÉPTICO CON FILTRO ANAEROBIO 500LT (INCLUYE MATERIAL FILTRANTE)	UN	1.00
4.02	ACOMETIDA EN PVC 3/4" 5M (INC. CHEQUE, REGISTRO, ACCESORIOS)	UN	1.00
4.03	PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARAL 1/2"	UN	8.00
4.04	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 2"	UN	4.00
4.05	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 3"	UN	2.00
4.06	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 4"	UN	2.00
4.07	RED SUMINISTRO PVC 1/2" (INC. ACCESORIOS)	ML	50.00
4.08	RED SUMINISTRO PVC 3/4" (INC. ACCESORIOS)	ML	6.00
4.09	RED SANITARIA PVC-S 2" (INC. ACCESORIOS)	ML	8.60
4.1	RED SANITARIA PVC-S 3" (INC. ACCESORIOS)	ML	2.60
4.11	RED SANITARIA PVC-S 4" (INC. ACCESORIOS)	ML	6.20
4.12	REGISTRO 1/2" (INC. ACCESORIOS)	UN	3.00
4.13	LLAVE MANGUERA	UN	10.00
4.14	TANQUE PLÁSTICO ELEVADO 500 LT (INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACIÓN)	UN	1.00
5	PISOS, ENCHAPES, APARATOS		
5.01	ALISTADO IMPERMEABILIZADO PISOS 1:3, E = 0.04	M2	26.00
5.02	CONCRETO ESTRIADO RAMPAS 2500 PSI	M2	1.50
5.03	PLACA BASE CONCRETO 0.08 2500 PSI	M2	12.00

5.04	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	6.00
5.05	ANDÉN CONCRETO 2500 PSI EN SITIO E=0.1M	M2	5.00
5.06	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA	M2	26.00
5.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO TANQUE (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	2.00
5.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS DE EMPOTRAR(INCLUYE GRIFERÍA)	UN	2.00
5.09	REMATES WING ALUMINIO	ML	9.00
5.1	TAPA REGISTRO 20X20	UN	1.00
5.11	JUEGOS INCRUSTAR (INCLUYE TOALLERO, PORTA ROLLO, JABONERA, CEPILLERA Y PERCHA SIMPLE)	UN	2.00
6	PAÑETES, PINTURAS		
6.01	PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1.5 CM	M2	10.00
6.02	PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1.5 CM (LINEAL)	ML	10.00
6.03	FILOS O DILATACIONES S/MURO	ML	10.00
6.04	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	M2	186.00
6.05	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS (LINEAL)	ML	61.00
6.06	ANTICORROSIVO SOBRE LÁMINA LINEAL	ML	63.20
6.07	ANTICORROSIVO SOBRE LÁMINA LLENA	M2	18.00
6.08	ESMALTE SOBRE LÁMINA LINEAL	ML	750.00
6.09	ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA	M2	56.00
6.1	PINTURA TIPO KORAZA PARA EXTERIOR	M2	256.00
7	CUBIERTAS		
7.01	TEJA FIBROCEMENTO No.6	M2	80.00
7.02	TEJA PLÁSTICA No.6	M2	20.00
8	CARPINTERÍA METÁLICA		

8.01	MARCO PARA PUERTA EN LÁMINA CAL 18-0.8	UN	5.00
8.02	PUERTA EN LÁMINA CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	M2	12.00
8.03	PUERTA VENTANA EN LÁMINA CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	M2	4.10
8.04	VENTANA LÁMINA CALIBRE 18 INC. ANTICORROSIVO	M2	8.50
8.05	VIDRIO TRANSPARENTE 5 MM	M2	8.00
8.06	CERRAMIENTO MALLA ESLABONADA C. 10 INC. ÁNGULO (PARAL EN TUBO ESTRUCTURAL GALVANIZADO 2")	M2	60.00
8.07	PANEL PARA BAÑO EN COLD ROLLED CAL.18 Y PINTURA ESMALTE	M2	6.00
9	INSTALACIONES ELECTRICAS		
9.01	ACOMETIDA AÉREA 10 M. PVC	UN	1.00
9.02	TUBERÍA PVC CONDUIT 3/4" (INC. ACCESORIOS)	ML	30.00
9.03	TUBERÍA PVC CONDUIT 1/2" (INC. ACCESORIOS)	ML	13.00
9.04	TUBERÍA PVC CONDUIT 1 1/2" (INC. ACCESORIOS)	ML	10.00
9.05	SALIDA TRIFÁSICA PVC COMPLETA	UN	1.00
9.06	SALIDA TOMA DOBLE PVC COMPLETA	UN	8.00
9.07	SALIDA LÁMPARA CONMUTABLE EMT COMPLETA (INC. INTERRUPTOR)	UN	19.00
9.08	LÍNEA A TIERRA TABLERO GENERAL (VARILLA COOPER WELL)	UN	1.00
9.09	TABLERO PARCIALES 12 CIRCUITOS (INCLUYE TACOS DE 30A)	UN	1.00
9.1	LUMINARIA PANEL LED REDONDO - 24W - 4000K/6000K - IP20 - 120V - DE INCRUSTAR 30cmX3cm	UN	12.00
9.11	LUMINARIA LED - 50W - 4000K/6000K - IP65 - IK08 - 120V - HERMÉTICA - 150cmX10cm	ML	10.00
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACION CENTRO DE VIDA SENSORIAL DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA			
1	PRELIMINARES		

1.01	DEMOLICIÓN BALDOSA DE PISO H=0.02 M, INC RETIRO	M2	20.00
1.02	DEMOLICIÓN PAÑETE MURO, INC RETIRO	M2	78.00
1.03	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA 0.25 M, INC RETIRO	M2	8.00
1.04	DESMONTE APARATOS SANITARIOS, INC RETIRO	UND	2.00
1.05	DESMONTE DE CUBIERTAS (ASBESTO CEMENTO), INC RETIRO	M2	135.00
2	ESTRUCTURAS EN CONCRETO		
2.01	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA	KG	30.00
2.02	ZAPATAS EN CONCRETO 3500 PSI	M3	1.00
2.03	VIGA DE AMARRE EN CONCRETO 3500 PSI	M3	1.00
2.04	VIGA CINTA 3500 PSI	M3	0.80
2.05	COLUMNAS 3500 PSI	M3	0.40
2.06	ENTREPISO PLACA MACIZA 3500 PSI E=0.15 M	M2	9.00
2.07	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	530.00
3	MAMPOSTERIA		
3.01	ALFAJÍAS CONCRETO 2500 PSI E= 0.15 M, INC ACERO	ML	2.00
3.02	MURO EN BLOQUE N° 4 E= 0.10 M	M2	36.00
3.03	MURO TOLETE COMÚN 0.12 M	M2	16.00
3.04	DINTELES CONCRETO DE 2500 PSI 15x20 , INC. ACERO	ML	2.00
4	PAÑETES Y REVOQUES		
4.01	FILOS O DILATACIONES S/MURO	ML	50.00
4.02	PAÑETE CULATAS 1:4, E=2 CM	M2	40.00
4.03	PAÑETE CULATAS 1:4, E=2 CM (LINEAL)	ML	30.00
4.04	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM	M2	36.00
4.05	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM (LINEAL)	ML	50.00
4.06	PAÑETE LISO MUROS 1:5, E=1.5 CM	M2	60.00

4.07	PAÑETE LISO MUROS 1:5, E=1.5 CM (LINEAL)	ML	45.00
5	CUBIERTAS		
5.01	CABALLETE FIJO TEJA FIBROCEMENTO	ML	9.00
5.02	TEJA FIBROCEMENTO No. 8	M2	60.00
5.03	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22; DS=30	ML	40.00
6	CARPINTERIA MADERA		
6.01	ESPEJO BISELADO INCOLORO 4 MM	M2	2.00
6.02	VIDRIO TRANSPARENTE 4 MM	M2	12.00
7	CARPINTERIA METÁLICA		
7.01	MARCO PARA PUERTA EN LÁMINA CAL 18-0.8	UND	1.00
7.02	PUERTA EN LÁMINA CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	M2	4.00
8	PISOS BASES		
8.01	ALISTADO PISOS 1:3, E=0.04	M2	18.00
8.02	PLACA BASE CONCRETO 0.15 2500 PSI	M2	10.00
9	PISOS,ACABADOS,ENCHAPES Y ACCESORIOS		
9.01	GUARDAESCOBA GRES Y CERÁMICA	ML	16.00
9.02	REJILLA PLÁSTICA SOSCO 3X2	UN	3.00
9.03	REMATES WING PVC TRADICIONAL	ML	10.00
9.04	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 30X60 CALIDAD PRIMERA	M2	20.00
10	EXCAVACIONES Y RELLENOS		
10.01	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	6.00
11	APARATOS SANITARIOS		
11.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO TANQUE (INCLUYE GRIFERÍA)	UND	2.00
11.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS DE EMPOTRAR (INCLUYE GRIFERÍA)	UND	1.00

11.03	BARRA DE SEGURIDAD ACERO INOXIDABLE 80CM	UND	1.00
11.04	BARRA DE SEGURIDAD PISO PARED ACERO INOXIDABLE	UND	1.00
12	PINTURAS		
12.01	IMPERMEABILIZACIÓN FACHADA EN SIKA TRANSPARENTE 10 AÑOS O SIMILAR	M2	31.00
12.02	ANTICORROSIVO SOBRE LÁMINA LINEAL	ML	104.00
12.03	ANTICORROSIVO SOBRE LÁMINA LLENA	M2	16.00
12.04	ESMALTE SOBRE LÁMINA LINEAL	ML	100.00
12.05	ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA	M2	17.00
12.06	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	M2	549.00
12.07	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS (LINEAL)	ML	121.00
12.08	ASEO FINAL DE OBRA	M2	135.52
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACION PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA			
1	PRELIMINARES		
1.01	CERCA EN TELA VERDE H = 2.10 M	ML	5.00
1.02	DEMOLICIÓN BALDOSA DE PISO H=0.02 M, INC RETIRO	M2	20.00
1.03	DEMOLICIÓN PAÑETE MURO, INC RETIRO	M2	10.00
1.04	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA 0.25 M, INC RETIRO	M2	160.00
1.05	DEMOLICIÓN PLACA PISO 0.20 M, INC RETIRO	M2	30.00
1.06	DESMONTE DE CUBIERTAS (ASBESTO CEMENTO), INC RETIRO	M2	20.00
1.07	DESMONTE DE CUBIERTAS (TEJA DE ZINC), INC RETIRO	M2	70.00
1.08	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYERETIRO DE SOBRESANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	10.00
2	CIMENTOS		

2.01	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES	M3	0.60
2.02	REFUERZO ELECTROSOLDADA MALLA	KG	26.00
2.03	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	350.00
2.04	ZAPATAS EN CONCRETO 3500 PSI	M3	2.30
2.05	VIGA DE AMARRE EN CONCRETO 3500 PSI	M3	0.90
3	DESAGÜES E INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS		
3.01	CAJA DE INSPECCIÓN DE 80X80	UND	1.00
3.02	SIFÓN PARA DRENAJE EN PVC DE 4"	UND	1.00
4	ESTRUCTURAS EN CONCRETO		
4.01	REFUERZO ELECTROSOLDADA MALLA	KG	14.00
4.02	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	350.00
4.03	VIGA AÉREA 3500 PSI	M3	0.80
4.04	VIGA CINTA 3500 PSI	M3	0.90
4.05	COLUMNAS 3500 PSI	M3	1.20
5	MAMPOSTERIA		
5.01	ALFAJÍAS CONCRETO 2500 PSI E= 0.15 M, INC ACERO	ML	5.00
5.02	MURO EN BLOQUE N° 4 E= 0.10 M	M2	13.30
5.03	MURO EN BLOQUE N° 5 E=0.23 M	M2	12.00
5.04	MURO TOLETE COMÚN 0.12 M	M2	4.80
5.05	MURO TOLETE COMÚN 0.25 M	M2	6.00
5.06	DINTELES CONCRETO DE 2500 PSI 15x20 , INC. ACERO	ML	5.00
6	PAÑETES Y REVOQUES		
6.01	FILOS O DILATACIONES S/MURO	ML	30.00
6.02	PAÑETE CULATAS 1:4, E=2 CM	M2	12.00
6.03	PAÑETE CULATAS 1:4, E=2 CM (LINEAL)	ML	5.00
6.04	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM	M2	6.00
6.05	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM (LINEAL)	ML	12.00
6.06	PAÑETE LISO MUROS 1:5, E=1.5 CM	M2	30.89

6.07	PAÑETE LISO MUROS 1:5, E=1.5 CM (LINEAL)	ML	12.00
7	CUBIERTAS		
7.01	CABALLETE FIJO TEJA FIBROCEMENTO	ML	2.00
7.02	TEJA FIBROCEMENTO No. 6	M2	6.00
7.03	TEJA FIBROCEMENTO No. 8	M2	4.00
7.04	TEJA TERMOACÚSTICA	M2	50.00
7.05	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22; DS=30	ML	6.00
7.06	CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22; DS=90	ML	8.00
8	CARPINTERIA METÁLICA		
8.01	MARCO PARA PUERTA EN LÁMINA CAL 18 -0.8	UND	3.00
8.02	PUERTA EN LÁMINA CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	M2	5.40
8.03	CERRAMIENTO MALLA ESLABONADA C. 10 INC. ÁNGULO (PARAL EN TUBO ESTRUCTURAL GALVANIZADO 2")	M2	3.00
8.04	VENTANA LÁMINA CALIBRE 18 INC. ANTICORROSIVO	M2	2.00
8.05	ESTRUCTURA EN PERFILES LÁMINA DELGADA (LÁMINA CR), PARA CUBIERTAS, INCLUYE: SOLDADURA, CORREAS, CERCHAS, COLUMNAS, VIGAS DE AMARRE, TORNILLERÍA, ANTICORROSIVO Y ESMALTE . CONTEMPLA TAMBIÉN:FABRICACIÓN, SUMINISTRO Y MONTAJE. NO INCLUYE , CONTRAVIENTOS, TENSOES Y PLATINERÍA	KG	312.00
8.06	ESTRUCTURA METALICA TIPOS IPE-HEA, INCLUYE: SOLDADURA, CORREAS, CERCHAS, COLUMNAS, VIGAS DE AMARRE, TORNILLERÍA, ANTICORROSIVO Y ESMALTE . CONTEMPLA TAMBIÉN:FABRICACIÓN, SUMINISTRO Y MONTAJE. NO INCLUYE, CONTRAVIENTOS, TENSOES Y PLATINERÍA	KG	8.00

8.07	BARANDA EN TUBERIA A.N 2" Y 1 1/2", INC ANCLAJES, PLATINAS, ANTICORROSIVO Y ESMALTE	ML	2.00
9	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS		
9.01	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4". INC ACCESORIOS	ML	3.00
9.02	PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARAL 1/2"	UND	6.00
9.03	PUNTO HIDÁULICO PVC-P/PARAL 3/4"	UND	1.00
9.04	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 3"	UND	1.00
9.05	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 4"	UND	1.00
9.06	SALIDA SANITARIA PVC-S/SIFON 3"	UND	1.00
9.07	REGISTRO 1/2". INC ACCESORIOS	UND	2.00
9.08	REGISTRO 3/4". INC ACCESORIOS	UND	1.00
10	INSTALACIONES ELÉCTRICAS		
10.01	SALIDA LÁMPARA TOMA EMT COMPLETA. INC INTERRUPTOR	UND	6.00
10.02	LÍNEA A TIERRA TABLERO GENERAL (VARILLA COOPER WELL)	UND	1.00
10.03	LÁMPARA 2X48 BAJO PLACA LÁMINA LATERAL INDUSTRIAL	UND	6.00
11	PISOS BASES		
11.01	ALISTADO IMPERMEABILIZADO PISOS 1:3, E = 0.04	M2	10.00
11.02	ALISTADO PISOS 1:3, E=0.04	M2	6.00
11.03	CONCRETO ESTRIADO RAMPAS 2500 PSI	M2	3.00
11.04	PLACA BASE CONCRETO 0.10 2500 PSI	M2	12.00
11.05	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA	KG	30.00
12	PISOS,ACABADOS,ENCHAPES Y ACCESORIOS		
12.01	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA	M2	6.00
12.02	BALDOSA INSTITUCIONAL GRANO MARMOL P2; PAYANDE FONDO BLANCO. INCLUYE ALISTADO	M2	10.00
12.03	GUARDAESCOBA EN GRANITO	ML	13.19

12.04	REJILLA PLÁSTICA SOSCO 3X2	UN	1.00
12.05	REMATES WING ALUMINIO	ML	13.00
12.06	TAPA REGISTRO 20X20	UND	2.00
12.07	DESTRONQUE Y PULIDO DE PLOMO BALDOSA GRANO DE MÁRMOL N.5	M2	10.00
12.08	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 30X60 CALIDAD PRIMERA	M2	8.00
13	PINTURAS		
13.01	IMPERMEABILIZACIÓN FACHADA EN SIKA TRANSPARENTE 10 AÑOS O SIMILAR	M2	12.00
13.02	ANTICORROSIVO SOBRE LÁMINA LINEAL	ML	20.00
13.03	ANTICORROSIVO SOBRE LÁMINA LLENA	M2	6.00
13.04	ESMALTE SOBRE LÁMINA LINEAL	ML	20.00
13.05	ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA	M2	6.00
13.06	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	M2	30.00
13.07	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS (LINEAL)	ML	24.00
13.08	PINTURA DE ALTA ASEPSIA 2 MANOS	M2	30.00

3.1. Fases y etapas del proyecto

[La Entidad establecerá y desarrollará las fases en las cuales se encuentre dividido el proyecto, o las diferentes etapas constructivas que se tienen previstas o planeadas para el proyecto de infraestructura social.]

a. Ítems de pago:

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INFRAESTRUCTURA INSTITUCIONAL DE SERVICIO PÚBLICO: VIVERO, CENTRO DE VIDA SENSORIAL Y PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL, EN EL MUNICIPIO DE ANOLAIMA					
ITEM	DESCRIPCIÓN	UND.	CANTIDAD	V. UNITARIO	V. TOTAL
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DEL VIVERO DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA, CUNDINAMARCA					
1	PRELIMINARES				
1.01	CERCA EN TELA VERDE H = 2.10 M	ML	15.00	\$ 46,069.87	\$ 691,048.05

1.02	DEMOLICIÓN BALDOSA DE PISO H=0.02 M (INC. RETIRO)	M2	35.00	\$ 17,510.78	\$ 612,877.30
1.03	DESMONTE DE CUBIERTAS (ASBESTO CEMENTO), INC. RETIRO	M2	210.00	\$ 28,811.79	\$ 6,050,475.90
1.04	DESMONTE MARCOS Y PUERTAS (INC. RETIRO)	UN	5.00	\$ 34,699.70	\$ 173,498.50
1.05	EXCAVACIÓN MANUAL EN CONGLOMERADO H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	8.00	\$ 108,324.51	\$ 866,596.08
1.06	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA 0.15 M, INC RETIRO	M2	20.00	\$ 34,816.74	\$ 696,334.80
1.07	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA 0.25 M, INC RETIRO	M2	10.00	\$ 46,472.86	\$ 464,728.60
1.08	DEMOLICIÓN PLACA PISO 0.15 M, INC RETIRO	M2	24.00	\$ 56,422.59	\$ 1,354,142.16
1.09	RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM (INCLUYE CARGUE Y BOTADERO AUTORIZADO)	M3	30.00	\$ 23,889.46	\$ 716,683.80
1.1	DEMOLICIÓN ENCHAPE MURO (INC. RETIRO)	M2	36.00	\$ 18,774.28	\$ 675,874.08
2	ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
2.01	CONCRETO CICLÓPEO 2000 PSI, 40% RAJÓN	M3	1.80	\$ 560,843.71	\$ 1,009,518.68
2.02	VIGA DE AMARRE EN CONCRETO 3500 PSI	M3	2.00	\$ 1,386,434.56	\$ 2,772,869.12
2.02	VIGA CINTA 3500 PSI	M3	6.80	\$ 1,789,267.62	\$ 12,167,019.82
2.03	ESCALERA MACIZA 3500 PSI	M3	3.20	\$ 1,850,143.05	\$ 5,920,457.76
2.04	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA	KG	62.00	\$ 14,842.80	\$ 920,253.60
2.05	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	950.00	\$ 11,312.98	\$ 10,747,331.00
3	MAMPOSTERÍA				

3.01	MURO EN BLOQUE N° 4 E= 0.10 M	M2	36.00	\$ 78,519.21	\$ 2,826,691.56
3.02	MURO TOLETE COMÚN 0.12 M	M2	16.00	\$ 106,155.28	\$ 1,698,484.48
4	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				
4.01	SISTEMA SÉPTICO CON FILTRO ANAEROBIO 500LT (INCLUYE MATERIAL FILTRANTE)	UN	1.00	\$ 1,994,122.20	\$ 1,994,122.20
4.02	ACOMETIDA EN PVC 3/4" 5M (INC. CHEQUE, REGISTRO, ACCESORIOS)	UN	1.00	\$ 592,177.18	\$ 592,177.18
4.03	PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARAL 1/2"	UN	8.00	\$ 152,661.39	\$ 1,221,291.12
4.04	SALIDA SANITARIA PVC- S/PARAL 2"	UN	4.00	\$ 158,015.97	\$ 632,063.88
4.05	SALIDA SANITARIA PVC- S/PARAL 3"	UN	2.00	\$ 189,413.28	\$ 378,826.56
4.06	SALIDA SANITARIA PVC- S/PARAL 4"	UN	2.00	\$ 200,484.20	\$ 400,968.40
4.07	RED SUMINISTRO PVC 1/2" (INC. ACCESORIOS)	ML	50.00	\$ 19,061.56	\$ 953,078.00
4.08	RED SUMINISTRO PVC 3/4" (INC. ACCESORIOS)	ML	6.00	\$ 23,450.56	\$ 140,703.36
4.09	RED SANITARIA PVC-S 2" (INC. ACCESORIOS)	ML	8.60	\$ 54,518.03	\$ 468,855.06
4.1	RED SANITARIA PVC-S 3" (INC. ACCESORIOS)	ML	2.60	\$ 74,304.44	\$ 193,191.54
4.11	RED SANITARIA PVC-S 4" (INC. ACCESORIOS)	ML	6.20	\$ 100,239.44	\$ 621,484.53
4.12	REGISTRO 1/2" (INC. ACCESORIOS)	UN	3.00	\$ 123,932.06	\$ 371,796.18
4.13	LLAVE MANGUERA	UN	10.00	\$ 80,954.44	\$ 809,544.40
4.14	TANQUE PLÁSTICO ELEVADO 500 LT (INCLUYE ACCESORIOS E INSTALACIÓN)	UN	1.00	\$ 708,350.02	\$ 708,350.02
5	PISOS, ENCHAPES, APARATOS				
5.01	ALISTADO IMPERMEABILIZADO PISOS 1:3, E = 0.04	M2	26.00	\$ 63,676.41	\$ 1,655,586.66

5.02	CONCRETO ESTRIADO RAMPAS 2500 PSI	M2	1.50	\$ 153,190.73	\$ 229,786.10
5.03	PLACA BASE CONCRETO 0.08 2500 PSI	M2	12.00	\$ 89,239.01	\$ 1,070,868.12
5.04	RELLENO EN RECEBO COMÚN COMPACTADO MECÁNICAMENTE	M3	6.00	\$ 221,953.06	\$ 1,331,718.36
5.05	ANDÉN CONCRETO 2500 PSI EN SITIO E=0.1M	M2	5.00	\$ 115,844.33	\$ 579,221.65
5.06	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA	M2	26.00	\$ 116,486.72	\$ 3,028,654.72
5.07	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO TANQUE (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	2.00	\$ 560,682.78	\$ 1,121,365.56
5.08	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS DE EMPOTRAR(INCLUYE GRIFERÍA)	UN	2.00	\$ 326,928.63	\$ 653,857.26
5.09	REMATES WING ALUMINIO	ML	9.00	\$ 35,034.86	\$ 315,313.74
5.1	TAPA REGISTRO 20X20	UN	1.00	\$ 42,778.12	\$ 42,778.12
5.11	JUEGOS INCRUSTAR (INCLUYE TOALLERO, PORTA ROLLO, JABONERA, CEPILLERA Y PERCHA SIMPLE)	UN	2.00	\$ 251,903.33	\$ 503,806.66
6	PAÑETES, PINTURAS				
6.01	PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1.5 CM	M2	10.00	\$ 37,794.61	\$ 377,946.10
6.02	PAÑETE LISO MUROS 1:4, E=1.5 CM (LINEAL)	ML	10.00	\$ 24,809.82	\$ 248,098.20
6.03	FILOS O DILATACIONES S/MURO	ML	10.00	\$ 9,951.06	\$ 99,510.60
6.04	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	M2	186.00	\$ 23,757.79	\$ 4,418,948.94
6.05	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS (LINEAL)	ML	61.00	\$ 14,510.30	\$ 885,128.30

6.06	ANTICORROSIVO SOBRE LÁMINA LINEAL	ML	63.20	\$ 7,171.36	\$ 453,229.95
6.07	ANTICORROSIVO SOBRE LÁMINA LLENA	M2	18.00	\$ 26,477.64	\$ 476,597.52
6.08	ESMALTE SOBRE LÁMINA LINEAL	ML	750.00	\$ 6,576.85	\$ 4,932,637.50
6.09	ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA	M2	56.00	\$ 32,638.20	\$ 1,827,739.20
6.1	PINTURA TIPO KORAZA PARA EXTERIOR	M2	256.00	\$ 36,383.48	\$ 9,314,170.88
7	CUBIERTAS				
7.01	TEJA FIBROCEMENTO No.6	M2	80.00	\$ 71,326.57	\$ 5,706,125.60
7.02	TEJA PLÁSTICA No.6	M2	20.00	\$ 92,238.16	\$ 1,844,763.20
8	CARPINTERÍA METÁLICA				
8.01	MARCO PARA PUERTA EN LÁMINA CAL 18 -0.8	UN	5.00	\$ 313,620.65	\$ 1,568,103.25
8.02	PUERTA EN LÁMINA CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	M2	12.00	\$ 453,374.39	\$ 5,440,492.68
8.03	PUERTA VENTANA EN LÁMINA CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	M2	4.10	\$ 297,724.49	\$ 1,220,670.41
8.04	VENTANA LÁMINA CALIBRE 18 INC. ANTICORROSIVO	M2	8.50	\$ 287,367.78	\$ 2,442,626.13
8.05	VIDRIO TRANSPARENTE 5 MM	M2	8.00	\$ 108,649.03	\$ 869,192.24
8.06	CERRAMIENTO MALLA ESLABONADA C. 10 INC. ÁNGULO (PARAL EN TUBO ESTRUCTURAL GALVANIZADO 2")	M2	60.00	\$ 216,155.59	\$ 12,969,335.40
8.07	PANEL PARA BAÑO EN COLD ROLLED CAL.18 Y PINTURA ESMALTE	M2	6.00	\$ 454,973.05	\$ 2,729,838.30
9	INSTALACIONES ELECTRICAS				
9.01	ACOMETIDA AÉREA 10 M. PVC	UN	1.00	\$ 696,430.56	\$ 696,430.55
9.02	TUBERÍA PVC CONDUIT 3/4" (INC. ACCESORIOS)	ML	30.00	\$ 5,285.42	\$ 158,562.60

9.03	TUBERÍA PVC CONDUIT 1/2" (INC. ACCESORIOS)	ML	13.00	\$ 4,057.83	\$ 52,751.79
9.04	TUBERÍA PVC CONDUIT 1 1/2" (INC. ACCESORIOS)	ML	10.00	\$ 15,507.80	\$ 155,078.00
9.05	SALIDA TRIFÁSICA PVC COMPLETA	UN	1.00	\$ 240,503.90	\$ 240,503.90
9.06	SALIDA TOMA DOBLE PVC COMPLETA	UN	8.00	\$ 135,620.10	\$ 1,084,960.80
9.07	SALIDA LÁMPARA CONMUTABLE EMT COMPLETA (INC. INTERRUPTOR)	UN	19.00	\$ 202,555.01	\$ 3,848,545.19
9.08	LÍNEA A TIERRA TABLERO GENERAL (VARILLA COOPER WELL)	UN	1.00	\$ 613,675.30	\$ 613,675.30
9.09	TABLERO PARCIALES 12 CIRCUITOS (INCLUYE TACOS DE 30A)	UN	1.00	\$ 764,726.06	\$ 764,726.06
9.1	LUMINARIA PANEL LED REDONDO - 24W - 4000K/6000K - IP20 - 120V - DE INCRUSTAR 30cmX3cm	UN	12.00	\$ 78,468.67	\$ 941,624.04
9.11	LUMINARIA LED - 50W - 4000K/6000K - IP65 - IK08 - 120V - HERMÉTICA - 150cmX10cm	ML	10.00	\$ 224,781.97	\$ 2,247,819.70
SUBTOTAL				\$	139,014,127.00
MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN CENTRO DE VIDA SENSORIAL DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA					
1	PRELIMINARES				
1.01	DEMOLICIÓN BALDOSA DE PISO H=0.02 M, INC RETIRO	M2	20.00	\$ 17,510.78	\$ 350,215.60
1.02	DEMOLICIÓN PAÑETE MURO, INC RETIRO	M2	78.00	\$ 19,890.15	\$ 1,551,431.70
1.03	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA 0.25 M, INC RETIRO	M2	8.00	\$ 46,472.86	\$ 371,782.88
1.04	DESMONTE APARATOS SANITARIOS, INC RETIRO	UND	2.00	\$ 53,536.49	\$ 107,072.98

1.05	DESMONTE DE CUBIERTAS (ASBESTO CEMENTO), INC RETIRO	M2	135.00	\$ 28,811.79	\$ 3,889,591.65
2	ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
2.01	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA	KG	30.00	\$ 14,842.80	\$ 445,284.00
2.02	ZAPATAS EN CONCRETO 3500 PSI	M3	1.00	\$ 1,262,615.55	\$ 1,262,615.55
2.03	VIGA DE AMARRE EN CONCRETO 3500 PSI	M3	1.00	\$ 1,386,434.56	\$ 1,386,434.56
2.04	VIGA CINTA 3500 PSI	M3	0.80	\$ 1,789,267.62	\$ 1,431,414.10
2.05	COLUMNAS 3500 PSI	M3	0.40	\$ 1,702,515.71	\$ 681,006.28
2.06	ENTREPISO PLACA MACIZA 3500 PSI E=0.15 M	M2	9.00	\$ 205,692.48	\$ 1,851,232.32
2.07	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	530.00	\$ 11,312.98	\$ 5,995,879.40
3	MAMPOSTERIA				
3.01	ALFAJÍAS CONCRETO 2500 PSI E= 0.15 M, INC ACERO	ML	2.00	\$ 58,387.00	\$ 116,774.00
3.02	MURO EN BLOQUE N° 4 E= 0.10 M	M2	36.00	\$ 78,519.21	\$ 2,826,691.56
3.03	MURO TOLETE COMÚN 0.12 M	M2	16.00	\$ 106,155.28	\$ 1,698,484.48
3.04	DINTELES CONCRETO DE 2500 PSI 15x20 , INC. ACERO	ML	2.00	\$ 101,158.47	\$ 202,316.94
4	PAÑETES Y REVOQUES				
4.01	FILOS O DILATACIONES S/MURO	ML	50.00	\$ 9,951.06	\$ 497,553.00
4.02	PAÑETE CULATAS 1:4, E=2 CM	M2	40.00	\$ 45,184.09	\$ 1,807,363.60
4.03	PAÑETE CULATAS 1:4, E=2 CM (LINEAL)	ML	30.00	\$ 30,540.79	\$ 916,223.70
4.04	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM	M2	36.00	\$ 45,052.42	\$ 1,621,887.12
4.05	PAÑETE IMPERMEABILIZADO	ML	50.00	\$ 30,804.13	\$ 1,540,206.50

	MUROS 1:3, E=1.5 CM (LINEAL)				
4.06	PAÑETE LISO MUROS 1:5, E=1.5 CM	M2	60.00	\$ 36,755.88	\$ 2,205,352.80
4.07	PAÑETE LISO MUROS 1:5, E=1.5 CM (LINEAL)	ML	45.00	\$ 24,291.12	\$ 1,093,100.40
5	CUBIERTAS				
5.01	CABALLETE FIJO TEJA FIBROCEMENTO	ML	9.00	\$ 131,220.46	\$ 1,180,984.14
5.02	TEJA FIBROCEMENTO No. 8	M2	60.00	\$ 71,827.98	\$ 4,309,678.80
5.03	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22; DS=30	ML	40.00	\$ 48,392.05	\$ 1,935,682.00
6	CARPINTERIA MADERA				
6.01	ESPEJO BISELADO INCOLORO 4 MM	M2	2.00	\$ 150,953.67	\$ 301,907.34
6.02	VIDRIO TRANSPARENTE 4 MM	M2	12.00	\$ 93,338.07	\$ 1,120,056.84
7	CARPINTERIA METÁLICA				
7.01	MARCO PARA PUERTA EN LÁMINA CAL 18 -0.8	UND	1.00	\$ 313,620.65	\$ 313,620.65
7.02	PUERTA EN LÁMINA CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	M2	4.00	\$ 453,374.39	\$ 1,813,497.56
8	PISOS BASES				
8.01	ALISTADO PISOS 1:3, E=0.04	M2	18.00	\$ 50,825.95	\$ 914,867.10
8.02	PLACA BASE CONCRETO 0.15 2500 PSI	M2	10.00	\$ 150,984.26	\$ 1,509,842.60
9	PISOS,ACABADOS,ENCHAPES Y ACCESORIOS				
9.01	GUARDAESCOBA GRES Y CERÁMICA	ML	16.00	\$ 27,691.93	\$ 443,070.88
9.02	REJILLA PLÁSTICA SOSCO 3X2	UN	3.00	\$ 25,669.00	\$ 77,007.00
9.03	REMATES WING PVC TRADICIONAL	ML	10.00	\$ 9,605.26	\$ 96,052.60
9.04	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 30X60 CALIDAD PRIMERA	M2	20.00	\$ 128,834.44	\$ 2,576,688.80

10	EXCAVACIONES Y RELLENOS				
10.01	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYE RETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	6.00	\$ 84,284.76	\$ 505,708.56
11	APARATOS SANITARIOS				
11.01	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO TANQUE (INCLUYE GRIFERÍA)	UND	2.00	\$ 560,682.78	\$ 1,121,365.56
11.02	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS DE EMPOTRAR (INCLUYE GRIFERÍA)	UND	1.00	\$ 326,928.63	\$ 326,928.63
11.03	BARRA DE SEGURIDAD ACERO INOXIDABLE 80CM	UND	1.00	\$ 220,343.76	\$ 220,343.76
11.04	BARRA DE SEGURIDAD PISO PARED ACERO INOXIDABLE	UND	1.00	\$ 630,744.52	\$ 630,744.52
12	PINTURAS				
12.01	IMPERMEABILIZACIÓN FACHADA EN SIKA TRANSPARENTE 10 AÑOS O SIMILAR	M2	31.00	\$ 22,816.15	\$ 707,300.65
12.02	ANTICORROSIVO SOBRE LÁMINA LINEAL	ML	104.00	\$ 7,171.36	\$ 745,821.44
12.03	ANTICORROSIVO SOBRE LÁMINA LLENA	M2	16.00	\$ 26,477.64	\$ 423,642.24
12.04	ESMALTE SOBRE LÁMINA LINEAL	ML	100.00	\$ 6,576.85	\$ 657,685.00
12.05	ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA	M2	17.00	\$ 32,638.20	\$ 554,849.40
12.06	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	M2	549.00	\$ 23,757.79	\$ 13,043,026.71
12.07	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS (LINEAL)	ML	121.00	\$ 14,510.30	\$ 1,755,746.30
12.08	ASEO FINAL DE OBRA	M2	135.52	\$ 4,161.57	\$ 563,965.80
SUBTOTAL					\$ 71,700,000.00

MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN PLANTA DE BENEFICIO ANIMAL DEL MUNICIPIO DE ANOLAIMA CUNDINAMARCA					
1	PRELIMINARES				
1.01	CERCA EN TELA VERDE H = 2.10 M	ML	5.00	\$ 135,034.90	\$ 675,174.50
1.02	DEMOLICIÓN BALDOSA DE PISO H=0.02 M, INC RETIRO	M2	20.00	\$ 17,510.78	\$ 350,215.60
1.03	DEMOLICIÓN PAÑETE MURO, INC RETIRO	M2	10.00	\$ 19,890.15	\$ 198,901.50
1.04	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA 0.25 M, INC RETIRO	M2	160.00	\$ 46,472.86	\$ 7,435,657.60
1.05	DEMOLICIÓN PLACA PISO 0.20 M, INC RETIRO	M2	30.00	\$ 79,933.00	\$ 2,397,990.00
1.06	DESMONTE DE CUBIERTAS (ASBESTO CEMENTO), INC RETIRO	M2	20.00	\$ 28,811.79	\$ 576,235.80
1.07	DESMONTE DE CUBIERTAS (TEJA DE ZINC), INC RETIRO	M2	70.00	\$ 25,780.72	\$ 1,804,650.40
1.08	EXCAVACIÓN MANUAL EN MATERIAL COMÚN H=0.0-2.0 M (INCLUYERETIRO DE SOBRANTES A UNA DISTANCIA MENOR DE 5 KM)	M3	10.00	\$ 84,284.76	\$ 842,847.60
2	CIMIENTOS				
2.01	CONCRETO CLASE F, 2000 PSI PARA SOLADOS Y ATRAQUES	M3	0.60	\$ 738,390.73	\$ 443,034.44
2.02	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA	KG	26.00	\$ 14,842.80	\$ 385,912.80
2.03	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	350.00	\$ 11,312.98	\$ 3,959,543.00
2.04	ZAPATAS EN CONCRETO 3500 PSI	M3	2.30	\$ 1,262,615.55	\$ 2,904,015.77
2.05	VIGA DE AMARRE EN CONCRETO 3500 PSI	M3	0.90	\$ 1,386,434.56	\$ 1,247,791.10
3	DESAGÜES E INSTALACIONES SUBTERRÁNEAS				

3.01	CAJA DE INSPECCIÓN DE 80X80	UND	1.00	\$ 666,534.82	\$ 666,534.82
3.02	SIFÓN PARA DRENAJE EN PVC DE 4"	UND	1.00	\$ 83,288.59	\$ 83,288.59
4	ESTRUCTURAS EN CONCRETO				
4.01	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA	KG	14.00	\$ 14,842.80	\$ 207,799.20
4.02	ACERO FIGURADO 60000 PSI	KG	350.00	\$ 11,312.98	\$ 3,959,543.00
4.03	VIGA AÉREA 3500 PSI	M3	0.80	\$ 1,689,508.31	\$ 1,351,606.65
4.04	VIGA CINTA 3500 PSI	M3	0.90	\$ 1,789,267.62	\$ 1,610,340.86
4.05	COLUMNAS 3500 PSI	M3	1.20	\$ 1,702,515.71	\$ 2,043,018.85
5	MAMPOSTERIA				
5.01	ALFAJÍAS CONCRETO 2500 PSI E= 0.15 M, INC ACERO	ML	5.00	\$ 58,387.00	\$ 291,935.00
5.02	MURO EN BLOQUE N° 4 E= 0.10 M	M2	13.30	\$ 78,519.21	\$ 1,044,305.49
5.03	MURO EN BLOQUE N° 5 E=0.23 M	M2	12.00	\$ 160,420.61	\$ 1,925,047.32
5.04	MURO TOLETE COMÚN 0.12 M	M2	4.80	\$ 106,155.28	\$ 509,545.34
5.05	MURO TOLETE COMÚN 0.25 M	M2	6.00	\$ 203,932.89	\$ 1,223,597.34
5.06	DINTELES CONCRETO DE 2500 PSI 15x20 , INC. ACERO	ML	5.00	\$ 101,158.47	\$ 505,792.35
6	PAÑETES Y REVOQUES				
6.01	FILOS O DILATACIONES S/MURO	ML	30.00	\$ 9,951.06	\$ 298,531.80
6.02	PAÑETE CULATAS 1:4, E=2 CM	M2	12.00	\$ 45,184.09	\$ 542,209.08
6.03	PAÑETE CULATAS 1:4, E=2 CM (LINEAL)	ML	5.00	\$ 30,540.79	\$ 152,703.95
6.04	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM	M2	6.00	\$ 45,052.42	\$ 270,314.52
6.05	PAÑETE IMPERMEABILIZADO MUROS 1:3, E=1.5 CM (LINEAL)	ML	12.00	\$ 30,804.13	\$ 369,649.56

6.06	PAÑETE LISO MUROS 1:5, E=1.5 CM	M2	30.89	\$ 36,755.88	\$ 1,135,389.13
6.07	PAÑETE LISO MUROS 1:5, E=1.5 CM (LINEAL)	ML	12.00	\$ 24,291.12	\$ 291,493.44
7	CUBIERTAS				
7.01	CABALLETE FIJO TEJA FIBROCEMENTO	ML	2.00	\$ 131,220.46	\$ 262,440.92
7.02	TEJA FIBROCEMENTO No. 6	M2	6.00	\$ 71,326.57	\$ 427,959.42
7.03	TEJA FIBROCEMENTO No. 8	M2	4.00	\$ 71,827.98	\$ 287,311.92
7.04	TEJA TERMOACÚSTICA	M2	50.00	\$ 103,637.59	\$ 5,181,879.50
7.05	FLANCHE EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22; DS=30	ML	6.00	\$ 48,392.05	\$ 290,352.30
7.06	CANAL EN LÁMINA GALVANIZADA CAL. 22; DS=90	ML	8.00	\$ 112,390.32	\$ 899,122.56
8	CARPINTERIA METÁLICA				
8.01	MARCO PARA PUERTA EN LÁMINA CAL 18 -0.8	UND	3.00	\$ 313,620.65	\$ 940,861.95
8.02	PUERTA EN LÁMINA CAL 18 INC. ANTICORROSIVO	M2	5.40	\$ 453,374.39	\$ 2,448,221.71
8.03	CERRAMIENTO MALLA ESLABONADA C. 10 INC. ÁNGULO (PARAL EN TUBO ESTRUCTURAL GALVANIZADO 2")	M2	3.00	\$ 216,155.59	\$ 648,466.77
8.04	VENTANA LÁMINA CALIBRE 18 INC. ANTICORROSIVO	M2	2.00	\$ 287,367.78	\$ 574,735.56
8.05	ESTRUCTURA EN PERFILES LÁMINA DELGADA (LÁMINA CR), PARA CUBIERTAS, INCLUYE: SOLDADURA, CORREAS, CERCHAS, COLUMNAS, VIGAS DE AMARRE, TORNILLERÍA, ANTICORROSIVO Y ESMALTE. CONTEMPLA TAMBIÉN:FABRICACIÓN, SUMINISTRO Y MONTAJE. NO INCLUYE,	KG	312.00	\$ 31,957.24	\$ 9,970,658.88

	CONTRAVIENTOS, TENSORES Y PLATINERÍA				
8.06	ESTRUCTURA METALICA TIPOS IPE- HEA, INCLUYE: SOLDADURA, CORREAS, CERCHAS, COLUMNAS, VIGAS DE AMARRE, TORNILLERÍA, ANTICORROSIVO Y ESMALTE. CONTEMPLA TAMBIÉN:FABRICACIÓN, SUMINISTRO Y MONTAJE. NO INCLUYE, CONTRAVIENTOS, TENSORES Y PLATINERÍA	KG	8.00	\$ 26,964.42	\$ 215,715.36
8.07	BARANDA EN TUBERIA A.N 2" Y 1 1/2", INC ANCLAJES, PLATINAS, ANTICORROSIVO Y ESMALTE	ML	2.00	\$ 344,112.23	\$ 688,224.46
9	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS				
9.01	BAJANTE AGUAS LLUVIAS PVC 4". INC ACCESORIOS	ML	3.00	\$ 78,712.06	\$ 236,136.18
9.02	PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARAL 1/2"	UND	6.00	\$ 152,661.39	\$ 915,968.34
9.03	PUNTO HIDÁULICO PVC-P/PARAL 3/4"	UND	1.00	\$ 159,947.13	\$ 159,947.13
9.04	SALIDA SANITARIA PVC- S/PARAL 3"	UND	1.00	\$ 189,413.28	\$ 189,413.28
9.05	SALIDA SANITARIA PVC- S/PARAL 4"	UND	1.00	\$ 200,484.20	\$ 200,484.20
9.06	SALIDA SANITARIA PVC- S/SIFON 3"	UND	1.00	\$ 157,624.95	\$ 157,624.95
9.07	REGISTRO 1/2". INC ACCESORIOS	UND	2.00	\$ 123,932.06	\$ 247,864.12
9.08	REGISTRO 3/4". INC ACCESORIOS	UND	1.00	\$ 154,603.19	\$ 154,603.19
10	INSTALACIONES ELÉCTRICAS				
10.01	SALIDA LÁMPARA TOMA EMT COMPLETA. INC INTERRUPTOR	UND	6.00	\$ 169,568.35	\$ 1,017,410.10

10.02	LÍNEA A TIERRA TABLERO GENERAL (VARILLA COOPER WELL)	UND	1.00	\$ 613,675.30	\$ 613,675.30
10.03	LÁMPARA 2X48 BAJO PLACA LÁMINA LATERAL INDUSTRIAL	UND	6.00	\$ 188,788.18	\$ 1,132,729.08
11	PISOS BASES				
11.01	ALISTADO IMPERMEABILIZADO PISOS 1:3, E = 0.04	M2	10.00	\$ 63,676.41	\$ 636,764.10
11.02	ALISTADO PISOS 1:3, E=0.04	M2	6.00	\$ 50,825.95	\$ 304,955.70
11.03	CONCRETO ESTRIADO RAMPAS 2500 PSI	M2	3.00	\$ 153,190.73	\$ 459,572.19
11.04	PLACA BASE CONCRETO 0.10 2500 PSI	M2	12.00	\$ 105,742.98	\$ 1,268,915.76
11.05	REFUERZO MALLA ELECTROSOLDADA	KG	30.00	\$ 14,842.80	\$ 445,284.00
12	PISOS,ACABADOS,ENCHAPES Y ACCESORIOS				
12.01	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA	M2	6.00	\$ 116,486.72	\$ 698,920.32
12.02	BALDOSA INSTITUCIONAL GRANO MARMOL P2; PAYANDE FONDO BLANCO. INCLUYE ALISTADO	M2	10.00	\$ 157,848.39	\$ 1,578,483.90
12.03	GUARDAESCOBA EN GRANITO	ML	13.19	\$ 66,234.00	\$ 873,356.47
12.04	REJILLA PLÁSTICA SOSCO 3X2	UN	1.00	\$ 25,669.00	\$ 25,669.00
12.05	REMATES WING ALUMINIO	ML	13.00	\$ 35,034.86	\$ 455,453.18
12.06	TAPA REGISTRO 20X20	UND	2.00	\$ 42,778.12	\$ 85,556.24
12.07	DESTRONQUE Y PULIDO DE PLOMO BALDOSA GRANO DE MÁRMOL N.5	M2	10.00	\$ 35,104.02	\$ 351,040.20
12.08	BALDOSA CERÁMICA PISO-PARED 30X60 CALIDAD PRIMERA	M2	8.00	\$ 128,834.44	\$ 1,030,675.52
13	PINTURAS				

13.01	IMPERMEABILIZACIÓN FACHADA EN SIKA TRANSPARENTE 10 AÑOS O SIMILAR	M2	12.00	\$ 22,816.15	\$ 273,793.80
13.02	ANTICORROSIVO SOBRE LÁMINA LINEAL	ML	20.00	\$ 7,171.36	\$ 143,427.20
13.03	ANTICORROSIVO SOBRE LÁMINA LLENA	M2	6.00	\$ 26,477.64	\$ 158,865.84
13.04	ESMALTE SOBRE LÁMINA LINEAL	ML	20.00	\$ 6,576.85	\$ 131,537.00
13.05	ESMALTE SOBRE LÁMINA LLENA	M2	6.00	\$ 32,638.20	\$ 195,829.20
13.06	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS	M2	30.00	\$ 23,757.79	\$ 712,733.70
13.07	VINILO SOBRE PAÑETE 2 MANOS (LINEAL)	ML	24.00	\$ 14,510.30	\$ 348,247.20
13.08	PINTURA DE ALTA ASEPSIA 2 MANOS	M2	30.00	\$ 41,816.53	\$ 1,254,495.90
SUBTOTAL					\$ 81,000,000.00
VALOR TOTAL					\$ 291,714,127.00

4. Plazo para la ejecución del CONTRATO

El plazo previsto para la ejecución de las actividades que se deriven del Proceso de Contratación es el establecido en la sección 1.1. del Pliego de Condiciones, el cual se contará en la forma prevista en el Anexo 4 – Minuta del Contrato.

5. Forma de pago

El valor del contrato que resulte de la adjudicación del presente proceso de selección será cancelado de la siguiente forma: Una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato, el Municipio hará pagos parciales de obra sin que sumados excedan el noventa por ciento (90%) del valor total del contrato. El saldo restante del diez por ciento (10%) del valor ejecutado del contrato, se cancelará a la suscripción del acta de liquidación final, que será firmada por el supervisor del contrato y el contratista de la obra de acuerdo con las cantidades realmente ejecutadas. Para la suscripción del acta de liquidación, el contratista deberá haber cumplido con todas las obligaciones derivadas del objeto del contrato, así como con las establecidas en la minuta contractual.

Así mismo para cada pago, el contratista deberá acreditar que se encuentra al día con los pagos al Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales,

cuando corresponda, conforme lo establece el artículo 23, parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007. El sistema de pago del contrato es por precios unitarios fijos sin fórmula de ajuste. En consecuencia, el precio unitario se incluye todos los gastos directos e indirectos, derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato. Por lo tanto, en el valor pactado se entienden incluidos, entre otros, los gastos de administración, salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal, incrementos salariales y prestacionales, desplazamientos, transporte, alojamiento y alimentación de la totalidad del equipo del contratista; desplazamiento, transporte, custodia y almacenamiento de materiales, herramienta y toda clase de equipos de trabajo, honorarios y asesorías en actividades relacionadas con la ejecución del contrato; computadores, licencias de utilización de software; la totalidad de tributos originados por la celebración ejecución y liquidación del contrato; las deducciones a que allá lugar; la remuneración para el contratista y, en general, todos los costos y/o costos directos e indirectos en los que deba incurrir el CONTRATISTA para la cumplida ejecución del contrato.

NOTA 1: EL MUNICIPIO no reconocerá, por consiguiente, ningún reajuste realizado por el CONTRATISTA en relación con los costos, gastos o actividades adicionales que aquel requería para la ejecución del contrato y que fueron previsibles al momento de la presentación de la propuesta.

6. Condiciones particulares del proyecto

Se requieren tres (3) frentes de obra, el cual debe iniciar y ejecutar las actividades para dar cumplimiento al cronograma establecido. Esto quiere decir que tanto la maquinaria, el personal calificado y el no calificado deben estar presentes en dichos tramos, sin reclamación alguna sobre dicho requerimiento. En los casos no estipulados expresamente en estas especificaciones, se aplicarán como normativas las prescripciones de los códigos y recomendaciones de las siguientes entidades que contemplarán aspectos técnicos y ambientales:

- Norma Colombiana de diseño y construcción sismo resistente NSR-10 según decreto 926 del 19 de marzo de 2010, ley 400 de 1997 y decretos reglamentarios, modificación parcial de reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10. 5 de junio de 2017.
- Decreto 1077 de 2015 (Decreto único reglamentario del sector Vivienda, Ciudad y Territorio), normatividad relacionada con desarrollo urbano, licenciamiento urbanístico y de construcción.
- Retie (Reglamento técnico de instalaciones eléctricas), el cual establece parámetros técnicos requeridos en las instalaciones eléctricas con la finalidad de mitigar el riesgo de origen eléctrico.
- Especificaciones Técnicas particulares del presente proceso.
- Normatividad Ambiental vigente. (Decreto único reglamentario del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible-25 de mayo de 2015).
- Conforme a las condiciones contratados por el Municipio se establece el tipo de cimentación a realizar de acuerdo a las condiciones y estudios del terreno. De lo anterior se anexa el documento soporte (planos).

6.1. Especificaciones técnicas

6.1.1. Especificaciones técnicas de materiales

Los materiales, suministros y demás elementos que hayan de utilizarse en los mejoramientos y mantenimientos, deberán ser los que se exigen en las especificaciones y adecuados al objeto a que se destinen. Para los materiales que requieran procesamiento industrial, éste deberá realizarse preferiblemente con tecnología limpia. El proponente favorecido con la adjudicación del contrato se obliga a conseguir oportunamente todos los materiales y suministros que se requieran para la construcción de las obras y a mantener permanentemente una cantidad suficiente para no retrasar el avance de los trabajos.

6.2. Documentos que entregará la Entidad para la ejecución del Contrato

El contratista deberá realizar lo necesario y suficiente en orden a conocer, revisar y estudiar completamente los estudios y diseños que la entidad entregue para la ejecución de las obras objeto de este contrato. En consecuencia, finalizado el plazo previsto por la Entidad para la revisión de estudios y diseños, si el contratista no se pronuncia en sentido contrario, se entiende que ha aceptado los estudios y diseños presentados por la entidad y asume toda la responsabilidad de los resultados para la implementación de los mismos y la ejecución de la obra contratada, con la debida calidad, garantizando la durabilidad, resistencia, estabilidad y funcionalidad de tales obras.

Cualquier modificación y/o adaptación y/o complementación que el contratista pretenda efectuar a los estudios y diseños deberán ser tramitadas por el contratista para su aprobación por la interventoría, sin que ello se constituya en causa de demora en la ejecución del proyecto.

6.3. Notas técnicas específicas del proyecto

N/A

6.4. Método Constructivo

La metodología constructiva utilizada por el Contratista para desarrollar las actividades contratadas, deberá garantizar los siguientes aspectos:

1. Las calidades previstas en planos y especificaciones que le sean entregados.
2. La estabilidad de la obra contratada.
3. El cumplimiento de las normas de calidad que reglamentan algunos materiales y elementos constructivos.
4. El cumplimiento de las normas de seguridad durante la ejecución de la obra.
5. El cumplimiento de los aspectos de diseño y/o construcción sismorresistente de acuerdo con la NSR vigente.

No afectar el desarrollo de las otras actividades que no estén a cargo suyo y que se ejecuten simultáneamente.

7. Aspectos Relacionados con Sostenibilidad Técnico-Ambiental

N/A

8. Información sobre el personal profesional

Para efectos del análisis de la información del personal, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- a. Las hojas de vida y soportes del personal vinculado al proyecto serán verificadas una vez se adjudique el Contrato y no podrán ser pedidas durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.
- b. Si el Contratista ofrece dos (2) o más profesionales para realizar actividades de un mismo cargo, cada uno de ellos deberá cumplir los requisitos exigidos en los Pliegos de Condiciones para el respectivo cargo. Un mismo profesional no puede ser ofrecido para dos o más cargos diferentes en los cuales supere el 100 % de la dedicación requerida para este Proceso de Contratación.
- c. El Contratista deberá informar la fecha a partir de la cual los profesionales ofrecidos ejercen legalmente la profesión de conformidad con lo señalado en el Pliego de Condiciones. El requisito de la tarjeta o matrícula profesional se puede suplir con lo regulado en el artículo 18 del Decreto -Ley 2106 de 2019.
- d. Las certificaciones de experiencia de los profesionales deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien se haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios.
- e. La Entidad podrá solicitar en cualquier momento al Contratista los documentos que permitan acreditar el valor y el pago correspondiente de cada uno de los profesionales empleados en la ejecución del contrato y que estén acorde con el valor de los honorarios definidos a la fecha de ejecución del Contrato, en el caso en que sea establecido un valor de honorarios de referencia.
- f. El Contratista es responsable de verificar que los profesionales propuestos tengan la disponibilidad real para la cual se vinculan al proyecto.
- g. El Contratista garantizará que los profesionales estén disponibles (físicamente o a través de medios digitales) cada vez que la Entidad los requiera para dar cumplimiento al objeto del Contrato de acuerdo con el tiempo de dedicación exigido para cada personal.
- h. La Entidad se reserva el derecho de exigir el reemplazo o retiro de cualquier Subcontratista o trabajador vinculado al contrato, sin que ello conlleve mayores costos para la Entidad, detallando las razones debidamente justificadas por la cual solicita dicho cambio.
- f. En la determinación de la experiencia de los profesionales se aplicará la equivalencia, así:

Posgrado con título	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Especialización	Veinticuatro (24) meses	Doce (12) meses
Maestría	Treinta y seis (36) meses	Dieciocho (18) meses
Doctorado	Cuarenta y ocho (48) meses	Veinticuatro (24) meses

Las equivalencias se pueden aplicar en los siguientes eventos:

- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia general y viceversa.
- Título de posgrado en las diferentes modalidades por experiencia específica y viceversa.
- No se puede aplicar equivalencia de experiencia general por experiencia específica o viceversa.

El personal relacionado corresponde al siguiente:

- Un (1) Director de Obra
- Un (1) Residente de Obra

8.1. Requisitos del personal

Todos los profesionales exigidos, deben cumplir y acreditar, como mínimo, los siguientes requisitos de formación y experiencia:

Profesional Ofrecido para el Cargo	Requisitos de Experiencia General	Requisitos de Experiencia Específica
Director de Obra Ingeniero Civil o Arquitecto	1 año Contados a partir de la Expedición de la Tarjeta Profesional	N/A
Residente de Obra Ingeniero Civil o Arquitecto	1 año Contados a partir de la Expedición de la Tarjeta Profesional	N/A

9. Maquinaria mínima del proyecto

El equipo mínimo requerido es el siguiente:

1. Herramienta menor

La maquinaria mínima requerida será verificada una vez se adjudique el Contrato y no podrá ser pedida durante la selección del Contratista para efectos de otorgar puntaje o como criterio habilitante.

10. POSIBLES FUENTES DE MATERIALES PARA EL PROYECTO

Las posibles fuentes de materiales serán las que determine el adjudicatario, aprobadas por el interventor o supervisor, y las cuales cumplan con la calidad

requerida en las normas de ensayo y especificaciones generales y/o particulares vigentes.

Es responsabilidad del proponente bajo su cuenta y riesgo inspeccionar y examinar el sitio donde se van a desarrollar las obras e informarse sobre la disponibilidad de las fuentes de materiales necesarios para su ejecución, con el fin de establecer si las explotará en su calidad de constructor y/o si las adquirirá a proveedores debidamente legalizados.

Las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas por la respectiva interventoría o supervisión, previo al inicio de las obras. El contratista se obliga a realizar la explotación respetando las recomendaciones técnicas establecidas para evitar impactos ambientales; igualmente se obliga a cumplir la normativa ambiental y minera aplicable a la obra.

El proponente debe verificar, previa a la presentación de la oferta, las distancias de acarreo de las posibles fuentes de materiales existentes en el área de influencia del proyecto que sean susceptibles de utilizar, así como verificar que éstas se encuentran en funcionamiento y que cumplen con todos los requisitos legales ambientales y mineros, de tal forma que pueda garantizar la utilización para el proyecto. En consecuencia, las distancias de acarreo correspondientes deben ser consideradas por el Proponente en los análisis de precios unitarios de la propuesta a presentar y será su responsabilidad.

Previo al inicio de las obras, los materiales que la entidad identifique como indispensables en la ejecución del proyecto deben ser sometidos a ensayos para la aceptación o el rechazo por parte de la interventoría o supervisión, según la normativa aplicable. Los permisos de explotación deben ser tramitados por cuenta del contratista, antes del inicio de las obras. De igual manera, las fuentes seleccionadas por el contratista deben ser previamente autorizadas, previo al inicio de las obras.

11. OBRAS PROVISIONALES

Durante su permanencia en la obra serán a cargo del constructor, la construcción, mejoramiento y conservación de las obras provisionales o temporales que no forman parte integrante del proyecto, tales como vías provisionales, vías de acceso y vías internas de explotación a las fuentes de materiales así como: las obras necesarias para la recuperación morfológica cuando se haya explotado por el constructor a través de las autorizaciones temporales; y las demás que considere necesarias para el buen desarrollo de los trabajos, cercas, oficinas, bodegas, talleres y demás edificaciones provisionales con sus respectivas instalaciones, depósitos de combustibles, lubricantes y explosivos, de propiedades y bienes de la Entidad o de terceros que puedan ser afectados por razón de los trabajos durante la ejecución de los mismos, y en general toda obra provisional relacionada con los trabajos.

En caso de que sea necesario el proponente dispondrá de las zonas previstas para ejecutar la obra y la obtención de lotes o zonas necesarias para construir sus instalaciones, las cuales estarán bajo su responsabilidad.

Adicionalmente, correrán por su cuenta los trabajos necesarios para no interrumpir el servicio en las vías públicas usadas por él o en las vías de acceso cuyo uso comparta con otros contratistas.

El proponente debe tener en cuenta el costo correspondiente a los permisos y a las estructuras provisionales que se requieran cuando, de conformidad con el proyecto cruce o interfiera corrientes de agua, canales de desagüe, redes de servicios públicos, etc. En el caso de interferir redes de servicios públicos, estos costos serán reconocidos mediante aprobación de precios no previstos, incluidos en las correspondientes actas de obra aprobadas por el interventor. Para lo anterior deberá tramitar la correspondiente aprobación de los precios no previstos del proyecto ante el ordenador, y en los casos que se requiera el permiso correspondiente ante la autoridad competente.

A menos que se hubieran efectuado otros acuerdos, el proponente favorecido con la adjudicación del contrato deberá retirar todas las obras provisionales a la terminación de los trabajos y dejar las zonas en el mismo estado de limpieza y orden en que las encontró. Así mismo, será responsable de la desocupación de todas las zonas que le fueron suministradas para las obras provisionales y permanentes.

12. Señalización

De ser necesario, son de cargo del Proponente favorecido todos los costos requeridos para instalar y mantener la señalización de la obra y las vallas informativas, la iluminación nocturna y demás dispositivos de seguridad y salud en el trabajo, de comunicación y coordinación en los términos definidos por las autoridades competentes.

Sin perjuicio de lo anterior, la Entidad debe definir puntualmente cuáles son los costos directos e indirectos incluidos dentro del Presupuesto Oficial dependiendo del proyecto a ejecutar.

13. Permisos, licencias y autorizaciones

De conformidad con la normatividad ambiental vigente, en especial con lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del sector Ambiente y Desarrollo Sostenible No. 1076 de 2015, el cual compila en su totalidad la normatividad ambiental expedida por el Gobierno Nacional, entre otras el Decreto 2041 de 2014 (Artículos 7, 8 y 9) que reglamenta el trámite de Licencias Ambientales, el cual señala los proyectos, obras o actividades que requieren trámite de Licencia Ambiental, dentro de los cuales no se consideran que las actividades a ejecutar requieran de Licencia Ambiental, ni permiso de la autoridad ambiental.

14. NOTAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA EL PROYECTO

Para el presente proyecto el Municipio de Anolaima adopta las Especificaciones Generales de Construcción de Carreteras y Normas de Ensayo de Materiales para Carreteras del Instituto Nacional de Vías 2013, vigentes para la fecha de suscripción del contrato, así como las particulares por el ICCU para el proyecto. Para la señalización vertical y horizontal el presente proyecto se regirá por el manual de señalización vial vigente expedido por el Ministerio de Transporte. Las especificaciones no contempladas en las normas elaboradas por el Instituto Nacional se encontrarán en los estudios y diseños, y también serán de obligatorio cumplimiento.

15. Documentos técnicos adicionales

Para este proyecto, no hay documentos técnicos adicionales.

En constancia, se firma en Anolaima, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2026.



OSCAR RODRIGO BARRETO ORJUELA
SECRETARIO DE PLANEACIÓN, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
MUNICIPIO DE ANOLAIMA



ANOLAIMA

VUESTRA
ALEGRIA

Alcaldía de
ANOLAIMA